



## Regulación de la IA en el proceso judicial: desafíos y oportunidades en América Latina

### Regulation of AI in the judicial process: challenges and opportunities in Latin America

#### RESUMEN

En este artículo se examina la implementación de la inteligencia artificial (IA) en los sistemas judiciales de América Latina, destacando el equilibrio necesario entre los beneficios potenciales y los desafíos éticos y legales que plantea. En un contexto de creciente digitalización, el estudio se enfoca en cómo la IA puede mejorar la eficiencia y consistencia en la administración de justicia, al tiempo que enfrenta problemas como el sesgo algorítmico, la falta de transparencia y la protección de datos. Utilizando un enfoque cualitativo basado en la revisión de literatura y análisis comparativo de casos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, se identificaron patrones y se evaluaron los desafíos y oportunidades específicos de cada país. Los hallazgos revelan que, aunque la IA ha optimizado procesos judiciales, persisten serias preocupaciones sobre la equidad y la transparencia en las decisiones automatizadas, y se observa una insuficiencia en los marcos legales actuales para regular adecuadamente estas tecnologías. En el artículo se propone un marco normativo robusto y adaptativo que incorpore Principios de Responsabilidad, Equidad y Control Humano, junto con una colaboración regional, para asegurar que la IA se utilice de manera ética y que promueva la justicia en el sistema judicial latinoamericano.

---

<sup>1</sup> Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con estudios posdoctorales en Derecho y Nuevas Tecnologías. Investigadora Nacional Nivel 1 por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt). Docente de la Licenciatura en Derecho Internacional de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Coordinadora y docente de la Maestría en Derechos Humanos y coordinadora de Investigación de UNIR México; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1435-1517>.

# REGULACIÓN DE LA IA EN EL PROCESO

judicial: desafíos y oportunidades en América Latina

**Palabras clave:** justicia digital; regulación tecnológica; sesgo algorítmico; sistemas judiciales; transformación digital.

## ABSTRACT

This paper examines the implementation of artificial intelligence (AI) in Latin America's judicial systems, highlighting the necessary balance between the potential benefits and the ethical and legal challenges it poses. In the context of increasing digitalization, the study focuses on how AI can improve efficiency and consistency in the administration of justice while addressing issues such as algorithmic bias, lack of transparency, and data protection. Using a qualitative approach based on a literature review and comparative analysis of cases in Argentina, Brazil, Chile, Colombia, and Mexico, patterns were identified, and country-specific challenges and opportunities were assessed. The findings reveal that although AI has streamlined judicial processes, serious concerns remain about fairness and transparency in automated decisions, and there is an inadequacy in current legal frameworks to regulate these technologies adequately. The article proposes a robust and adaptive regulatory framework that incorporates principles of accountability, fairness, and human control, along with regional collaboration, to ensure that AI is used ethically and that it promotes justice in the Latin American justice system.

**Keywords:** algorithmic bias; digital justice; digital transformation; judicial systems; technological regulation.

## INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) se posiciona como una herramienta con el potencial de redefinir la administración de justicia mediante la agilización de procedimientos y la optimización en la toma de decisiones. Sin embargo, la integración de la IA en los sistemas judiciales plantea desafíos éticos y legales significativos que requieren una atención rigurosa para asegurar una implementación justa y equitativa. Los sistemas de IA deben operar bajo

estrictos mecanismos que garanticen la transparencia y permitan la revisión de decisiones automatizadas, respetando plenamente derechos fundamentales como la privacidad y el acceso a un juicio justo. En este artículo se propone analizar estos desafíos y explorar las oportunidades que la IA ofrece para fortalecer la eficiencia, accesibilidad y equidad en los sistemas judiciales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México.

La adopción de la IA en la justicia latinoamericana, se enfrenta a una realidad compleja caracterizada por desigualdades estructurales, brechas digitales y marcos normativos insuficientes para regular tecnologías emergentes. En este contexto, aunque la IA posee el potencial de mejorar la calidad de las decisiones judiciales y acelerar los procesos, también existe el riesgo de que amplifique las desigualdades existentes comprometiendo derechos fundamentales. La falta de transparencia en los algoritmos y la posibilidad de sesgos algorítmicos constituyen preocupaciones centrales que deben abordarse para garantizar un impacto justo y equitativo de la IA en el sistema judicial.

El uso de herramientas basadas en IA dentro de los procesos judiciales debe alinearse con principios esenciales del derecho, tales como la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad. Estos principios son cruciales para preservar la legitimidad de las decisiones judiciales en

un entorno donde la tecnología ejerce una influencia cada vez mayor. Teorías recientes sobre la gobernanza de la IA, como las propuestas por la OCDE/CAF (2022) y la Unesco (2023), subrayan la necesidad de un enfoque ético que mantenga al ser humano en el centro de la toma de decisiones automatizadas. Además, la literatura destaca la importancia de desarrollar marcos normativos adaptativos que evolucionen en paralelo con el rápido avance tecnológico, asegurando la protección de los derechos humanos en todas las etapas del proceso judicial.

El análisis de la literatura revela que, aunque la IA presenta oportunidades significativas para mejorar la eficiencia y accesibilidad del sistema judicial, estos beneficios vienen acompañados de riesgos considerables. La carencia de un marco jurídico adecuado, la falta de principios éticos específicos para la IA y la desigualdad en la capacidad de implementación entre los países de América Latina constituyen barreras críticas para la adopción efectiva de estas tecnologías. Preocupa, además, el potencial de la IA para afectar negativamente a los grupos más vulnerables, perpetuando o incluso exacerbando las desigualdades existentes en la región.

Para abordar estos temas, el artículo se estructura en siete apartados. Tras esta introducción, en el segundo apartado se presenta un análisis del estado actual de la implementación y regulación de la IA en

los cinco países mencionados, destacando sus desarrollos y retos particulares en los sistemas de justicia. En el tercer apartado se abordan los desafíos éticos y legales asociados con el uso de la IA en la justicia, mientras que en el cuarto apartado se analizan las oportunidades y beneficios que esta tecnología puede ofrecer. En el quinto apartado se propone una regulación de la IA en el ámbito judicial, basado en Principios de Responsabilidad, Equidad, Transparencia e Inclusión. En el sexto apartado se presentan recomendaciones específicas para una regulación efectiva de la IA en los sistemas judiciales de América Latina. Finalmente, el artículo concluye con un análisis sobre la importancia del tema y la necesidad de una regulación adecuada para que la IA contribuya de manera positiva a la justicia en la región.

### **ESTADO ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN Y REGULACIÓN DE LA IA**

La incorporación de la IA en América Latina refleja la diversidad y complejidad de la región, donde cada país avanza a su propio ritmo y con enfoques distintos en la transformación digital del Estado. A continuación, se analiza el estado actual de las iniciativas en torno a esta tecnología en cinco países clave: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México.

#### *Argentina y Colombia: desarrollo y expansión de Prometea*

Argentina se ha posicionado como un referente en la incorporación de la IA en el ámbito judicial, destacándose por el desarrollo de Prometea, un sistema creado por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en colaboración con el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Buenos Aires, el cual ha logrado automatizar eficientemente tareas rutinarias, como la redacción de decisiones y la clasificación de expedientes, reduciendo significativamente los tiempos de procesamiento (Bustos y Gorgone, 2021) y mejorando la consistencia en las decisiones judiciales al estandarizar procesos que anteriormente dependían de la discrecionalidad humana (Lazcoz y Castillo, 2020).

Prometea, que alcanza una precisión del 96 % en la identificación de patrones y la generación de resoluciones en tan solo 20 segundos (Corvalán, 2020, p. 90), ha trascendido fronteras y ha sido adaptado en Colombia por la Corte Constitucional bajo el nombre de Pretoria, sistema que ha mejorado la eficiencia en la selección de acciones de tutela judicial de los derechos fundamentales, acelerando los procesos judiciales y permitiendo una mejor gestión de la carga de trabajo al clasificar

y priorizar automáticamente los casos según su relevancia (Castaño, 2021; Saavedra y Upegui, 2021), logrando reducir los tiempos de resolución de casos en un 90 %, de 96 días a solo 2 minutos en promedio (Corvalán, 2020, p. 90).

No obstante, la puesta en marcha de Prometea en ambos países ha revelado desafíos importantes relacionados con la necesidad de transparencia en la toma de decisiones automatizadas y la protección de los datos personales (Pérez, 2021; Reiling, 2020), ante los cuales se están desarrollando diversas estrategias para abordar estas cuestiones.

Argentina aún no cuenta con una regulación específica y vinculante sobre IA, pero se han registrado avances significativos en los últimos años. En marzo de 2023, la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de legislación denominado “Responsabilidad algorítmica y promoción de la robótica, algoritmos verdes e inteligencia artificial en la República Argentina”, seguido por la aprobación en junio de 2023 de las “Recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable” por parte de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, dirigidas principalmente al sector público. En agosto de 2023, la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) presentó un proyecto para modificar la Ley de Protección de Datos Personales, que aún está en trámite (Parlamentario.com, 2023), y en

septiembre de 2023, la AAIP creó el “Programa de transparencia y protección de datos personales en el uso de la Inteligencia Artificial” (Resolución 161/2023), iniciativas que buscan equilibrar la innovación tecnológica con la protección de datos y la privacidad, alineándose con esfuerzos internacionales en ética de IA.

Por su parte, en Colombia tampoco se cuenta con una ley específica que regule de manera integral la IA, pero hay varias iniciativas relevantes en este ámbito. Aunque el Proyecto de Ley 021 de 2020, que buscaba establecer lineamientos de política pública para el desarrollo y uso de IA (Echavarría, 2020), fue archivado, el país ha establecido lineamientos a través del Documento CONPES 3975 (2019) sobre “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial”. Además, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación publicó en 2024 la “Hoja de ruta para el desarrollo y aplicación de la Inteligencia Artificial en Colombia”, que establece principios éticos para su desarrollo y uso.

#### *Brasil: innovación y regulación en el uso de sistemas de IA*

Brasil ha sido uno de los países más activos en la implementación de IA en su sistema judicial, destacándose la utilización del sistema Victor por el Supremo Tribunal Federal (STF), que ha sido fundamental para gestionar la enorme cantidad de recursos extraordinarios presentados ante el tribu-

nal, mejorando la eficiencia y reduciendo los tiempos de tramitación (Lima, Fuentes y Martins, 2023). Sin embargo, el uso de Victor ha suscitado preocupaciones sobre la falta de transparencia y la posibilidad de sesgos en los algoritmos utilizados, lo que podría comprometer la equidad y justicia de las decisiones judiciales (Vargas y Colombo, 2021; Simón, 2023).

La falta de normatividad específica que guíe la implementación de IA en el sistema judicial brasileño ha sido un tema de preocupación; los expertos han señalado la necesidad de establecer regulaciones claras que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el control humano sobre las decisiones automatizadas (Lazcoz y Castillo, 2020; Medina, 2022), citando como posibles modelos a seguir el Reglamento General de Protección de Datos (2016) y otras normativas europeas (Vargas y Colombo, 2021). El Consejo Administrativo de Defensa Económica (*Conselho Administrativo de Defesa Econômica-CADE*) de Brasil ha propuesto recientemente recomendaciones para el Proyecto de Ley 2338/2023 sobre regulación de IA, incluyendo la creación de un Sistema Nacional de Regulación y Gobernanza de IA, la cooperación entre reguladores, la implementación de un *sandbox* regulatorio y la evaluación de riesgos en sistemas de IA, con énfasis en facilitar el cumplimiento para empresas pequeñas y *startups*, buscando así promover la innovación y la compe-

tencia en el sector de la IA en Brasil (CADE, 2024).

#### *Chile: transformación digital y automatización del sistema judicial*

Chile ha avanzado en la transformación digital de su sistema judicial, enfocándose en la automatización de procesos y la digitalización de expedientes, lo cual ha mejorado la eficiencia y la accesibilidad de la justicia (Amunátegui, Madrid y Aranguiz, 2021). El despliegue de IA en Chile ha sido considerado un avance hacia la modernización del sistema judicial, pero también ha subrayado la necesidad de enfrentar desafíos críticos, como la transparencia algorítmica y la supervisión humana en la toma de decisiones (Simón, 2021; Reiling, 2020); entre las áreas que requieren atención urgente, se encuentran la falta de regulación específica y la garantía de la revisabilidad de las decisiones asistidas por IA (Miranda, 2022), así como el respeto a los derechos fundamentales, lo que subraya la necesidad de regular la IA en el contexto judicial chileno (Contini, 2020; Calderón-Valencia, Pérez-Montoya y De Moraes, 2021).

En 2021, Chile aprobó una reforma constitucional sobre neuroderechos, representando un hito legislativo pionero a nivel mundial, al abordar los problemas éticos y legales planteados por los avances en neurotecnología; mediante la Ley Núm. 21.383 se modificó el número 1 del artícu-

lo 19 de la Constitución Política de la República de Chile, ampliando el alcance de los derechos fundamentales para incluir específicamente la protección de la integridad mental y la privacidad cognitiva de los ciudadanos, estableciendo garantías constitucionales para la privacidad mental, la libertad de pensamiento sin interferencias tecnológicas y promoviendo un acceso justo a las tecnologías de mejora cognitiva, además de proteger aspectos fundamentales de la autonomía humana, como la identidad personal y el libre albedrío, estableciendo un marco regulatorio para el manejo ético de los datos neuronales (Cornejo, 2021).

Recientemente, Chile lanzó una política nacional actualizada de IA y presentó un proyecto de ley sobre IA (Secretaría General de la Presidencia, 2024), siguiendo las recomendaciones de la Unesco (2024a); este proyecto de ley busca promover el desarrollo ético de la IA, centrándose en el ser humano y protegiendo los derechos fundamentales, con un enfoque de regulación basado en el riesgo. La política nacional actualizada incorpora los resultados de la Metodología de Evaluación de la Preparación (RAM) de la Unesco (2024b), siendo Chile el primer país en completar este proceso.

#### *México: iniciativas en desarrollo*

México aún se encuentra en una fase inicial en cuanto a la implementación de IA

en el sistema judicial, con esfuerzos centrados en la digitalización y modernización de la administración de justicia, con ejemplos como el Tribunal Electrónico y la firma electrónica, que muestran cómo la tecnología está mejorando el acceso a la justicia y reduciendo los tiempos de tramitación (Sánchez, 2020). Recientemente, se ha desarrollado el modelo experimental de “Sor Juana”, una herramienta de IA diseñada para facilitar la revisión, comprensión y socialización del contenido de las versiones públicas de los proyectos de sentencia, iniciativa encabezada por la ministra Ana Margarita Ríos Farjat, que busca mejorar la transparencia y la accesibilidad de la información judicial (<https://ponenciamamrfgpt.streamlit.app/>).

Ante la ausencia de una legislación específica que regule de manera integral la IA en México, se identificaron algunas iniciativas en este campo. La “Estrategia de Inteligencia Artificial MX 2018”, elaborada por la Oficina de la Presidencia durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (Dirección General de Datos Abiertos, 2018), estableció lineamientos generales para el desarrollo de la IA en el país; sin embargo, estas iniciativas han tenido avances limitados. La más reciente, la “Agenda Nacional de la Inteligencia Artificial para México 2024-2030”, fue presentada por el Senado de la República con la participación de diversas entidades, incluidas la Unesco, expertos del sector público y privado, academia, so-

ciudad civil y organismos internacionales (Senado de la República, 2024). Esta agenda establece un marco para la promoción y regulación de la IA en México, aunque su implementación efectiva aún está por verse.

Entre la legislación vigente en México destaca la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (2010), que, aunque no es específica para la IA, tiene implicaciones importantes para el uso de datos en estos sistemas. A pesar de la falta de una regulación específica, el tema sigue en la agenda pública y es probable que se concreten algunas iniciativas legislativas en el futuro.

México enfrenta desafíos importantes, como la ausencia de regulación adecuada y la necesidad de desarrollar capacidades institucionales para manejar estas tecnologías de manera efectiva (Maqueo *et al.*, 2022; Medina, 2022). La desigualdad en el acceso a la tecnología y la brecha digital representan otros obstáculos que deben superarse para garantizar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las mejoras en la administración de justicia (Lima *et al.*, 2023; Segura, 2023).

### *Otras iniciativas en la región*

En otros países de América Latina también se está explorando el uso de la IA en sus sistemas judiciales con distintos enfoques y grados de avance; en Uruguay, por ejemplo, se han iniciado proyectos piloto

que buscan automatizar tareas administrativas en los tribunales, mientras que en Perú se están desarrollando sistemas de IA para mejorar la gestión de los expedientes judiciales (Simón, 2023; Medina, 2022).

Un caso destacado en el área de la violencia de género es Aymurai (2024), un *software* que analiza estos casos, leyendo y comprendiendo documentos judiciales para recopilar información relevante, permitiendo así analizar miles de documentos en minutos, preservando la identidad de las personas involucradas y proporcionando datos útiles para mejorar las leyes y políticas de protección.

Otra iniciativa notable es la desarrollada por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha creado “Themis IA”, una innovadora plataforma jurídica para fortalecer el control de convencionalidad y facilitar el acceso a la jurisprudencia de manera sistemática y organizada; a través de potentes algoritmos de IA, Themis IA identifica y organiza los pronunciamientos contenidos en la jurisprudencia de la Corte IDH, vinculándolos con el Tesoro Interamericano de Derechos Humanos, mejorando la aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos en el ámbito judicial (Themis IA, 2024).

A pesar de estos avances, la región enfrenta desafíos comunes, como la necesidad de una regulación robusta, la des-

igualdad en el acceso a la tecnología y la importancia de mantener la transparencia y la supervisión humana en la toma de decisiones automatizadas; sin embargo, la IA está transformando la administración de justicia en América Latina, siempre que se implementen las salvaguardias necesarias para proteger los derechos fundamentales y asegurar la equidad en el acceso a la justicia (Vargas y Colombo, 2021; Reiling, 2020; Saavedra y Upegui, 2021).

Aunque en muchos países de la región no existe una legislación específica, se observan regulaciones indirectas que pueden aplicarse al uso de la IA y el tema permanece en la agenda pública, lo que sugiere que se continuarán desarrollando nuevas normativas para abordar los desafíos emergentes.

### **DESAFÍOS ÉTICOS Y LEGALES DEL USO DE LA IA EN EL PROCESO JUDICIAL**

La implementación de la IA en los sistemas judiciales de América Latina ofrece beneficios considerables en términos de eficiencia y accesibilidad; sin embargo, también plantea problemas éticos y legales significativos que deben ser abordados, para garantizar que la justicia se administre de manera equitativa, transparente y conforme a los principios fundamentales del derecho. A continuación, se examinan los principales retos en este ámbito.

#### *Sesgo algorítmico en los sistemas*

Uno de los desafíos más preocupantes del uso de la IA en el proceso judicial es la presencia de sesgos algorítmicos que pueden llevar a decisiones injustas. Los algoritmos que sustentan estos sistemas, se entrenan en grandes volúmenes de datos históricos, que a menudo reflejan los prejuicios y discriminaciones presentes en la sociedad; si estos sesgos no se identifican y corrigen pueden perpetuar o incluso exacerbar las desigualdades existentes en el sistema judicial (Simón, 2021; Vargas y Colombo, 2021).

En el caso de Prometea en Argentina y Colombia, aunque ha demostrado ser eficiente en la automatización de tareas judiciales, existe el riesgo de que los datos utilizados para entrenar el sistema contengan sesgos que afecten negativamente a ciertos grupos de la población. Este problema adquiere especial relevancia en contextos como el latinoamericano, donde las desigualdades sociales son profundas y pueden reflejarse en los datos judiciales históricos (Bustos y Gorgone, 2021; Saavedra y Upegui, 2021).

De manera similar, en Brasil, el sistema Victor ha suscitado preocupaciones similares; la falta de transparencia en cómo se desarrollan y entrenan estos algoritmos ha generado dudas sobre si las decisiones automatizadas pueden ser realmente jus-

tas y equitativas (Lima *et al.*, 2023; Simón, 2023). Estos riesgos subrayan la necesidad de revisar continuamente los algoritmos y establecer mecanismos de supervisión que mitiguen los sesgos inherentes en los sistemas de IA (Reiling, 2020).

#### *Falta de transparencia en la toma de decisiones*

La transparencia es un principio fundamental en la administración de justicia; sin embargo, la naturaleza compleja —y a menudo opaca— de los algoritmos de IA presenta un desafío significativo para mantener la transparencia en la toma de decisiones judiciales. El problema de la “caja negra”, donde los procesos internos de los algoritmos son incomprensibles, incluso para sus desarrolladores, plantea serias preocupaciones sobre cómo se pueden justificar y revisar las decisiones automatizadas (Simón, 2021; Reiling, 2020).

En el contexto de América Latina, esta falta de transparencia puede socavar la confianza pública en el sistema judicial; en países como México y Chile, donde la IA aún está en desarrollo, existe una creciente preocupación de que la falta de transparencia en los sistemas de IA dificulte la rendición de cuentas y comprometa la legitimidad de las decisiones judiciales (Maqueo *et al.*, 2022; Amunátegui *et al.*, 2021). Además, en Brasil, la opacidad del sistema Victor ha sido un tema de debate, ya que los operadores judiciales y las partes inte-

resadas a menudo no comprenden cómo se toman las decisiones (Lima *et al.*, 2023).

Para abordar este reto resulta esencial desarrollar marcos normativos que exijan la explicabilidad de los algoritmos y permitan a los jueces y a las partes involucradas comprender y, si es necesario, cuestionar las decisiones generadas por la IA (Miranda, 2022; Simón, 2023); esto incluye la necesidad de herramientas y procedimientos que aseguren que las decisiones automatizadas sean transparentes y justificables (Pérez, 2021).

#### *Privacidad y seguridad de los datos*

La privacidad y la seguridad de los datos son aspectos críticos cuando se trata del uso de la IA en el sistema judicial, dado que los sistemas de IA procesan enormes cantidades de datos personales, incluidos detalles sensibles sobre las partes involucradas en los casos judiciales. Si estos datos no se manejan adecuadamente, existe el riesgo de violaciones de la privacidad que pueden tener graves consecuencias para los individuos afectados (Segura, 2023; Medina, 2022).

En América Latina, la protección de datos sigue siendo un desafío, especialmente en países donde las leyes de protección de datos no están plenamente desarrolladas o implementadas. En Brasil, por ejemplo, aunque la Ley General de Protección de Datos (Ley N.º 13.709/2018) ofrece un marco normativo específico para la protección

de datos personales, su aplicación efectiva en el ámbito judicial aún enfrenta retos, especialmente en lo que respecta a la IA (Vargas y Colombo, 2021). En México, la doctrina considera que la ausencia de regulación sobre protección de datos personales en el contexto del desarrollo de la IA es una barrera para la implementación segura de estas tecnologías en el proceso judicial (Sánchez, 2020; Maqueo *et al.*, 2022).

Además, el manejo de grandes volúmenes de datos en sistemas como Prometea y Victor ha suscitado preocupaciones sobre la posibilidad de ciberataques y accesos no autorizados, lo que podría comprometer la integridad de los datos judiciales y afectar la seguridad de los individuos involucrados en los procesos (Lima *et al.*, 2023; Reiling, 2020). Por lo tanto, los sistemas de IA en el ámbito judicial deben estar dotados de seguridad robusta y estar sustentados en un marco normativo, para proteger la privacidad y la seguridad de los datos (Simón, 2023).

### *Cuestiones de equidad y justicia en los procesos judiciales*

La equidad es un principio central del sistema judicial y el uso de IA plantea preguntas importantes sobre cómo se puede garantizar que todas las partes involucradas en un proceso judicial sean tratadas de manera justa. Uno de los riesgos es que la IA, al basarse en datos históricos, perpetúe las desigualdades existentes, afectando de manera desproporcionada a ciertos grupos, como

minorías étnicas o sectores socioeconómicamente desfavorecidos (Miranda, 2022; Simón, 2021).

En países latinoamericanos con profundas disparidades sociales, el peligro de que la IA amplifique estas brechas es considerable. Por ejemplo, en Argentina y Colombia la implementación de Prometea ha suscitado inquietudes sobre la posibilidad de que las decisiones automatizadas discriminen indirectamente a grupos vulnerables, basándose en datos que reflejan prejuicios históricos (Bustos y Gorgone, 2021; Saavedra y Upegui, 2021). En Brasil, el uso de la IA en el sistema Victor también ha generado preocupaciones en torno a la equidad, especialmente en lo referente a la priorización de casos y la asignación de recursos judiciales (Lima *et al.*, 2023).

Para mitigar estos riesgos resulta esencial que los sistemas de IA incluyan mecanismos de revisión y supervisión que garanticen decisiones equitativas y respetuosas de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas. Esto implica auditar regularmente los algoritmos y establecer políticas que aseguren un uso de la IA justo y no discriminatorio (Reiling, 2020; Simón, 2023).

### *Excesiva dependencia de la IA en el juicio humano*

Un problema adicional es la posibilidad de una excesiva dependencia de la IA en el proceso de toma de decisiones judiciales. Si bien la IA puede ser una herramienta valio-

sa para apoyar a los jueces, existe el riesgo de que su uso desplace el juicio humano, lo que podría llevar a una “deshumanización” de la justicia. La decisión judicial es un proceso complejo que requiere no solo un análisis lógico y basado en datos, sino también una comprensión profunda de los contextos sociales, culturales y humanos que rodean cada caso (Vargas y Colombo, 2021; Reiling, 2020).

En Brasil, por ejemplo, el sistema Victor ha generado debates sobre hasta qué punto se debería permitir que la IA influya en las decisiones judiciales; mientras algunos argumentan que la IA puede mejorar la eficiencia y reducir la carga de trabajo de los jueces, otros advierten que una dependencia excesiva podría socavar la autonomía judicial y la capacidad de los jueces para aplicar un juicio contextual y humano en sus decisiones (Simón, 2021; Vargas y Colombo, 2021).

Este riesgo también es relevante en otros países de la región, como México, donde la adopción de IA en el sistema judicial está en sus primeras etapas; por ello, se recomienda mantener un equilibrio en el uso de la IA, para que los jueces continúen siendo los principales responsables de la toma de decisiones, utilizando la IA únicamente como una herramienta de apoyo (Maqueo *et al.*, 2022; Medina, 2022).

### *Insuficiencia de los marcos legales existentes*

Un desafío crítico es la insuficiencia de los marcos legales actuales para regular el uso de la IA en el sistema judicial. Si bien la mayoría de los países de América Latina cuentan con leyes que abordan aspectos relacionados con la protección de datos y la privacidad, estas normativas no se han desarrollado con el contexto específico de la IA en mente, lo que deja vacíos legales significativos. Aunque algunos países han comenzado a explorar la creación de leyes que traten los retos particulares de la IA, todavía no existe una regulación integral que aborde de manera adecuada las complejidades y riesgos asociados con el uso de estas tecnologías en la administración de justicia (Vargas y Colombo, 2021; Medina, 2022).

La carencia de un marco normativo adecuado para la IA en el sistema judicial no solo crea vacíos legales, sino que también puede derivar en la implementación de tecnologías que carecen de supervisión suficiente, aumentando el riesgo de decisiones injustas y comprometiendo la legitimidad del sistema judicial. En México, aunque existen algunas iniciativas, la falta de directrices claras sobre la aplicación de IA ha dificultado la integración segura y eficaz de estas tecnologías en los procesos judiciales, lo que se traduce en una

adopción limitada y en la perpetuación de prácticas tradicionales que podrían beneficiarse de la modernización tecnológica (Sánchez, 2020; Maqueo *et al.*, 2022). En Chile, la ausencia de normativas que regulen aspectos cruciales, como la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos en el uso de IA, ha generado una dependencia en la interpretación de leyes generales que no contemplan los desafíos específicos de la IA, dejando a las partes involucradas sin herramientas claras para cuestionar decisiones automatizadas y protegiendo de manera insuficiente los derechos de los ciudadanos (Contini, 2020; Amunátegui *et al.*, 2021).

Para mitigar estos riesgos resulta esencial que los sistemas de IA incluyan mecanismos de revisión y supervisión, que garanticen decisiones equitativas y respetuosas de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas. Esto implica auditar regularmente los algoritmos y establecer políticas que aseguren un uso de la IA justo y no discriminatorio.

## **OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS DE LA IA EN EL PROCESO JUDICIAL**

La incorporación de herramientas basadas en IA en la administración de justicia en América Latina presenta una serie de oportunidades significativas que pueden transformar la manera en que los sistemas judiciales operan, mejorando la eficiencia,

optimizando recursos y aumentando la consistencia en las decisiones judiciales. A continuación, se exploran las principales oportunidades y beneficios que la IA puede ofrecer al sistema judicial en la región.

### *Eficiencia procesal*

Uno de los beneficios más destacados de la IA en el sistema judicial es la mejora sustancial en la eficiencia procesal. La IA permite automatizar tareas repetitivas y de bajo valor, como la clasificación de casos, la redacción de decisiones preliminares y la gestión de expedientes, lo que reduce considerablemente los tiempos de tramitación y acelera la resolución de casos (Bustos y Gorgone, 2021; Lima *et al.*, 2023). La implementación de sistemas como Prometea en Argentina y Colombia ha demostrado cómo la IA puede liberar a los jueces de tareas administrativas que consumen mucho tiempo, permitiéndoles concentrarse en los aspectos más complejos de los casos (Bustos y Gorgone, 2021; Saavedra y Upegui, 2021).

En Brasil, el sistema Victor, utilizado por el STF, ha mejorado la eficiencia procesal al clasificar automáticamente los recursos extraordinarios, lo que ha permitido a los jueces enfocarse en decisiones más sustantivas (Lima *et al.*, 2023). De manera similar, en México, la digitalización de los servicios judiciales, ejemplificada por el Tribunal Electrónico y la firma electrónica, ha facilitado la gestión de casos y ha

mejorado la accesibilidad de los servicios judiciales, lo que representa un avance considerable en un sistema judicial que enfrenta una alta demanda y limitaciones de recursos (Sánchez, 2020).

#### *Optimización de recursos y reducción de cargas de trabajo*

La IA también ofrece la oportunidad de optimizar la asignación de recursos humanos y materiales dentro del sistema judicial. Al automatizar tareas administrativas y repetitivas, la IA reduce la carga de trabajo de jueces y funcionarios judiciales, permitiéndoles concentrarse en la resolución de casos complejos, lo que no solo mejora la eficiencia, sino que también contribuye a un mejor uso de los recursos disponibles (Vargas y Colombo, 2021; Reiling, 2020).

En Brasil, por ejemplo, el sistema Victor ha demostrado ser efectivo en la gestión de grandes volúmenes de expedientes, lo que ha permitido una mejor distribución de los recursos y ha aliviado la congestión en los tribunales superiores (Lima *et al.*, 2023). En Chile, la transformación digital del sistema judicial, que incluye la automatización de procesos como la gestión de expedientes y la emisión de notificaciones, ha optimizado la operación de los tribunales, mejorando tanto la eficiencia como la calidad de la justicia (Amunátegui *et al.*, 2021).

Además, en contextos con limitaciones presupuestarias y de infraestructura, como ocurre en muchos países de América Latina, la IA puede ser un recurso valioso para maximizar el impacto de los recursos disponibles, ayudando a enfrentar desafíos financieros y mejorando la capacidad de respuesta del sistema judicial (Maqueo *et al.*, 2022; Sánchez, 2020).

#### *Consistencia y predictibilidad de decisiones judiciales*

Otra ventaja importante de la IA en el proceso judicial es la posibilidad de mejorar la consistencia y predictibilidad de las decisiones judiciales. Al estandarizar la aplicación de la ley y reducir la discrecionalidad en la toma de decisiones, la IA puede contribuir a que casos similares sean tratados de manera uniforme, lo que aumenta la equidad y la coherencia en el sistema judicial (Simón, 2021; Reiling, 2020).

En Argentina y Colombia, el sistema Prometea ha desempeñado un papel crucial en la estandarización de la redacción de decisiones judiciales, lo que ha contribuido a una mayor coherencia en la jurisprudencia (Bustos y Gorgone, 2021; Saavedra y Upegui, 2021). Corvalán destaca que la predicción es la “función más sofisticada que presenta Prometea”; esta se lleva a cabo mediante uno o varios algoritmos que analizan una gran cantidad de datos, con el fin de establecer patrones que

se traduzcan en predicciones basadas en criterios estadísticos. El proceso se fundamenta en el entrenamiento con patrones identificados en casos anteriores; al introducir datos, como un número de caso, estos se identifican y comparan con otros similares, analizando las respuestas históricas correspondientes para generar una nueva predicción (2020, p. 93).

En Brasil, el sistema Victor ha mejorado la predictibilidad de las decisiones judiciales al proporcionar a los jueces herramientas que analizan patrones en casos anteriores, permitiendo decisiones más consistentes y fundamentadas en precedentes (Lima *et al.*, 2023).

En una región donde la variabilidad en la interpretación de la ley ha sido un desafío persistente para la equidad y la justicia, la IA ofrece una solución para reducir esta variabilidad, promoviendo una mayor previsibilidad y consistencia en las decisiones judiciales en toda América Latina (Simón, 2023; Vargas y Colombo, 2021).

#### *Transparencia y rendición de cuentas*

La IA puede mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial, a través de la automatización y documentación de los procesos judiciales, lo que facilita el seguimiento y la auditoría de las decisiones, promoviendo una mayor transparencia en la administración de justicia (Simón, 2023; Reiling, 2020).

En Chile, la digitalización del sistema judicial ha incluido el uso de tecnologías de la información que permiten un seguimiento más detallado de los procesos judiciales, lo que ha mejorado la transparencia y ha facilitado la rendición de cuentas (Amunátegui *et al.*, 2021). En Brasil, el uso de la IA en la administración de justicia ha permitido una mayor trazabilidad de las decisiones judiciales, lo que ha contribuido a fortalecer la confianza pública en el sistema judicial (Lima *et al.*, 2023).

Además, la IA puede ayudar a identificar y corregir posibles errores o sesgos en la toma de decisiones, lo que es esencial para que el sistema judicial opere de manera justa y equitativa (Vargas y Colombo, 2021; Pérez, 2021). En un contexto donde la opacidad ha sido un problema histórico, las decisiones automatizadas deben ser auditable y revisables, asegurando que la tecnología se utilice de manera que refuerce la confianza y la legitimidad del sistema judicial (Simón, 2023; Medina, 2022).

#### *Cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas*

Finalmente, las soluciones basadas en IA incorporadas al sistema judicial ofrecen una oportunidad única para fomentar la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas entre diferentes jurisdicciones. A medida que los países de la región adoptan tecnologías de IA, el

intercambio de conocimientos y experiencias puede ayudar a superar desafíos comunes y a desarrollar soluciones más efectivas y adaptadas a los contextos locales (Unesco, 2022; 2023).

La Unesco ha subrayado la importancia de la cooperación internacional en la gobernanza de la IA, destacando la necesidad de marcos normativos globales que guíen su uso ético y responsable en el sistema judicial (Unesco, 2022). Este enfoque colaborativo es esencial para garantizar que la IA se implemente de manera que respete los derechos humanos y promueva la justicia en todos los contextos (Unesco, 2023).

En América Latina, el intercambio de buenas prácticas ha sido clave para el éxito de iniciativas como Prometea y Victor, donde la colaboración entre diferentes actores, incluidos gobiernos, instituciones académicas y organizaciones internacionales, ha permitido superar barreras técnicas y normativas y ha facilitado la adopción de IA, de manera que respete los Principios de Equidad, Transparencia y Responsabilidad (Saavedra y Upegui, 2021; Vargas y Colombo, 2021). La cooperación internacional también ha facilitado el acceso a tecnologías avanzadas y ha promovido el desarrollo de capacidades locales para el uso de IA en el sistema judicial (Simón, 2021).

## HACIA UN MARCO NORMATIVO PARA REGULAR LA IA EN LA JUSTICIA

La aplicación de la IA en el ámbito judicial exige un marco normativo que asegure el uso ético, justo y responsable de estas tecnologías. Este marco debe basarse en principios y valores fundamentales que protejan los derechos humanos y promuevan la justicia en todas las etapas del proceso judicial. A continuación, se examinan los principios clave que deben guiar la regulación de la IA en la justicia, así como la necesidad de involucrar a todas las partes interesadas en su desarrollo.

### *Principios y valores fundamentales*

#### a) Responsabilidad

El Principio de Responsabilidad implica que tanto los desarrolladores de tecnologías como los operadores judiciales que las utilizan asumen la responsabilidad por las decisiones automatizadas que afectan a los ciudadanos. Esto incluye la obligación de operar dentro de los límites legales establecidos y la capacidad de auditar y revisar las decisiones para asegurar el cumplimiento de los estándares de justicia y equidad (Simón, 2023; Unesco, 2022).

En países como Brasil y México, por ejemplo, resulta necesario definir con cla-

ridad las responsabilidades de todas las partes involucradas en el uso de la IA en el sistema judicial, desde los desarrolladores hasta los jueces que emplean estas tecnologías. Esto evitaría que se abuse de la automatización de las decisiones, lo que podría socavar aún más la confianza de la población en el sistema judicial (Vargas y Colombo, 2021; Medina, 2022).

#### b) Equidad

La IA debe ser diseñada y utilizada de manera que promueva la igualdad de trato y evite cualquier tipo de discriminación. Esto requiere la identificación y corrección de sesgos algorítmicos presentes en los datos utilizados para entrenar los sistemas de IA, así como la implementación de mecanismos de supervisión continua que garanticen que las decisiones sean justas y no perpetúen las desigualdades existentes (Simón, 2021; Reiling, 2020).

En Argentina y Colombia, la experiencia con Prometea ha demostrado la importancia de garantizar que la IA no reproduzca sesgos históricos que puedan afectar negativamente a ciertos grupos de la población (Bustos y Gorgone, 2021; Saavedra y Upegui, 2021). De manera similar, en Brasil, la equidad en el uso de IA ha sido un tema central, particularmente en relación con la priorización de casos y la asignación de recursos judiciales, a través de sistemas como Victor (Lima *et al.*, 2023). La equidad debe considerarse un principio

clave de regulación en esta materia, asegurando que la IA opere de manera que respete y promueva los Principios de Justicia y No Discriminación.

#### c) Transparencia

La transparencia resulta fundamental para mantener la confianza pública en el sistema judicial, especialmente cuando se utilizan tecnologías de IA que pueden ser opacas en su funcionamiento. Los algoritmos de IA deben ser transparentes en cuanto a cómo procesan los datos y toman decisiones, permitiendo que jueces, abogados y las partes involucradas comprendan y, si es necesario, cuestionen las decisiones automatizadas. También, se requiere que los sistemas de IA sean audita- bles con un registro claro de cómo se llegó a una determinada decisión (Simón, 2023; Reiling, 2020).

En América Latina, la falta de transparencia en el uso de IA ha sido una preocupación creciente. En México y Chile, por ejemplo, donde la digitalización y la IA están comenzando a integrarse en el sistema judicial, se ha señalado la necesidad de regular la explicabilidad de los algoritmos, garantizando que las decisiones automatizadas puedan ser revisadas y justificadas (Maqueo *et al.*, 2022; Amunátegui *et al.*, 2021). La adopción de normas sobre transparencia permite asegurar que el uso de la IA en la justicia sea legítimo y confiable.

#### d) Inclusión

El Principio de Inclusión implica que la IA debe ser accesible y beneficiosa para todas las partes involucradas en el sistema judicial, sin excluir a ningún grupo o individuo. Esto requiere que los desarrolladores y operadores de la IA consideren las necesidades de todos los usuarios, incluidos aquellos que pueden no tener acceso fácil a la tecnología o que pueden enfrentar barreras, debido a discapacidades o limitaciones lingüísticas (Simón, 2021; Unesco, 2022).

En la región, la inclusión también implica abordar las desigualdades digitales que existen en muchos países de América Latina. La falta de acceso a la tecnología y la brecha digital representan desafíos significativos que deben superarse para que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las mejoras en la administración de justicia que ofrece la IA (Segura, 2023; Sánchez, 2020). Un marco normativo inclusivo debe promover la capacitación y el desarrollo de capacidades en el uso de IA para jueces, abogados y otros operadores judiciales, asegurando que estas tecnologías se utilicen de manera equitativa y accesible para todos (Unesco, 2023).

#### *Participación de todas las partes*

El desarrollo normativo para la implementación de IA en el sistema judicial debe involucrar a todas las partes interesadas, incluyendo legisladores, regula-

dores, jueces, abogados, desarrolladores de tecnología y sociedad civil. Las regulaciones deben reflejar una comprensión completa de los desafíos y oportunidades que la IA presenta en el contexto judicial, y las soluciones propuestas deben ser prácticas, éticas y efectivas (Unesco, 2022; Simón, 2023).

En América Latina, la cooperación entre diferentes actores ha sido clave para el éxito de iniciativas como Prometea y Victor. La colaboración entre poderes judiciales, universidades y el sector privado ha permitido superar barreras técnicas y normativas, facilitando la adopción de la IA, de manera que respete los Principios de Equidad, Transparencia y Responsabilidad (Saavedra y Upegui, 2021; Vargas y Colombo, 2021). Esta experiencia subraya la importancia de un enfoque colaborativo y multisectorial en el desarrollo de regulaciones para la IA en la justicia.

El intercambio de buenas prácticas y la armonización de normas en torno al uso de IA en la justicia también requiere una cooperación internacional efectiva. La Unesco y otras organizaciones internacionales han subrayado la necesidad de desarrollar marcos regulatorios globales que guíen el uso de la IA en el sistema judicial, promoviendo la protección de los derechos humanos y la justicia en todos los contextos (Unesco, 2023). La participación de todas las partes interesadas a escala local, regional e internacional

resulta fundamental para construir un marco normativo que no solo regule la IA, sino que también fortalezca la justicia y la equidad en los sistemas judiciales de América Latina.

### **RECOMENDACIONES PARA UNA REGULACIÓN EFECTIVA DE LA IA EN EL PROCESO JUDICIAL**

Para garantizar la implementación adecuada de la IA en el ámbito judicial resulta imprescindible desarrollar un conjunto de recomendaciones orientadas a establecer un marco normativo robusto y adaptativo. Estas sugerencias no solo deben abordar los desafíos éticos y legales, sino también fomentar la adopción de prácticas que aseguren un sistema judicial más eficiente y equitativo.

#### *Establecimiento de estándares éticos y legales claros*

La primera recomendación es la definición clara de estándares éticos y legales que reflejen los principios fundamentales que rigen la administración de justicia, tales como la equidad, la responsabilidad y la transparencia. Estos estándares deben incluir disposiciones específicas sobre el diseño, implementación y supervisión de los sistemas de IA, garantizando que su operación se ajuste a los Principios de Justicia y Respeto a los Derechos Humanos (Simón, 2023; Unesco, 2022).

#### *Supervisión y control humano*

El control humano sobre los sistemas de IA debe mantenerse como un principio rector. Los jueces y operadores judiciales deben retener la autoridad final sobre las decisiones, asegurando que estas consideren no solo los datos procesados por la IA, sino también el contexto y las particularidades de cada caso. Este enfoque evita la deshumanización del proceso judicial y preserva la legitimidad del sistema (Simón, 2021; Reiling, 2020).

#### *Capacitación continua de operadores judiciales*

La formación de jueces, abogados y otros actores del sistema judicial en el uso y comprensión de la IA es fundamental para asegurar que estas tecnologías se empleen de manera informada y crítica. La capacitación debe incluir tanto aspectos técnicos como implicaciones éticas y legales, permitiendo a los operadores judiciales evaluar y cuestionar adecuadamente las decisiones automatizadas (Unesco, 2022; Simón, 2023). A escala internacional existen programas de formación continuos y especializados, como el MOOC sobre IA y el Estado de Derecho desarrollado por la Unesco (Unesco, 2023), que buscan contribuir a cerrar la brecha digital mediante la capacitación de operadores judiciales en el uso ético y efectivo de estas tecnologías emergentes (Segura, 2023; Sánchez, 2020).

*Colaboración interdisciplinaria*

El desarrollo y la implementación de IA en el ámbito judicial deben involucrar a profesionales de diversas disciplinas, incluyendo derecho, informática, ética y ciencias sociales. La colaboración interdisciplinaria resulta vital para crear sistemas de IA que sean técnicamente sólidos, jurídicamente compatibles y éticamente responsables (Unesco, 2023; Simón, 2021). En la región, iniciativas como Prometea han demostrado los beneficios de la colaboración entre desarrolladores de tecnología, académicos y operadores judiciales para superar los desafíos técnicos y normativos de la IA (Bustos y Gorgone, 2021; Saavedra y Upegui, 2021). De esta manera, la participación de expertos en diferentes campos asegura que los sistemas sean evaluados desde múltiples perspectivas, garantizando su eficacia y legitimidad (Unesco, 2022).

*Mecanismos de revisión y evaluación continua*

Aunado a lo anterior, la creación de mecanismos para la revisión y evaluación constante de los sistemas de IA resulta indispensable para asegurar su operación ética y efectiva a lo largo del tiempo. Estos mecanismos deben incluir auditorías periódicas de los algoritmos, análisis de las decisiones automatizadas y el ajuste continuo de las regulaciones para responder a los avances tecnológicos y los desafíos

emergentes (Reiling, 2020; Simón, 2023; Medina, 2022).

*Protección de datos y privacidad*

Como hemos señalado, la regulación de la IA en el proceso judicial debe incluir disposiciones estrictas sobre la protección de datos y la privacidad. Dado que los sistemas de IA manejan grandes volúmenes de información sensible, se requiere garantizar que los datos se recopilen, almacenen y procesen de manera segura y conforme a las normativas vigentes (Simón, 2023; Vargas y Colombo, 2021). La protección de la información es clave para mantener la confianza en el sistema judicial y proteger los derechos de las personas involucradas.

*Identificación y mitigación de sesgos algorítmicos*

El abordaje de los sesgos algorítmicos, se presenta como un tema fundamental que debe ponerse en el centro para garantizar que la IA se utilice de manera justa y equitativa en el sistema judicial. Las regulaciones deben exigir la revisión constante de los algoritmos y la implementación de medidas correctivas para asegurar que las decisiones sean justas e imparciales.

*Fomento de la cooperación regional e internacional*

El desarrollo de una regulación efectiva para la IA en el ámbito judicial requiere

un enfoque colaborativo, tanto a nivel regional como internacional. La creación de redes de cooperación entre países de América Latina y otras regiones del mundo facilitará el intercambio de mejores prácticas, el desarrollo de estándares comunes y la capacitación conjunta de los operadores judiciales. Esta cooperación también permitirá abordar de manera más eficaz los desafíos globales asociados con la IA en la justicia.

#### *Adaptabilidad del marco regulatorio*

Finalmente, el marco regulatorio para la IA en la justicia debe ser flexible y capaz de adaptarse a los rápidos avances tecnológicos. Las regulaciones deben prever mecanismos que permitan su actualización y ajuste continuo, respondiendo a las nuevas realidades y desafíos que la IA pueda plantear en el futuro. Este enfoque adaptativo asegura que el sistema judicial se mantenga relevante y efectivo en un entorno tecnológico en constante evolución.

## **CONCLUSIONES**

La implementación de la IA en los sistemas judiciales de América Latina ofrece oportunidades significativas para mejorar la eficiencia, accesibilidad y consistencia en la administración de justicia. Sin embargo, este proceso también plantea desafíos éticos y legales que deben abordarse para asegurar que el uso de estas tecnologías

respete los principios fundamentales del derecho y los derechos humanos.

El análisis comparativo realizado en este artículo ha evidenciado que, aunque la IA ha comenzado a transformar la administración de justicia en países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, persisten preocupaciones sobre la equidad, transparencia y control humano en las decisiones automatizadas. La falta de un marco regulatorio específico y adaptativo en la mayoría de los países de la región agrava estos desafíos, lo que subraya la necesidad de una acción normativa coordinada y efectiva.

El establecimiento de un marco normativo robusto, basado en Principios de Responsabilidad, Equidad, Transparencia e Inclusión, resulta fundamental para garantizar que la IA se utilice de manera ética y beneficiosa en el ámbito judicial. La regulación debe incluir mecanismos de supervisión y evaluación continua, que permitan adaptar las normas a los avances tecnológicos y responder a los desafíos emergentes, evitando que la IA perpetúe desigualdades o comprometa la legitimidad del sistema judicial.

Asimismo, la colaboración interdisciplinaria y la cooperación internacional se presentan como componentes esenciales para el éxito de la implementación de la IA en la justicia. El intercambio de mejores prácticas, la armonización de estándares y la capacitación continua de los opera-

dores judiciales son elementos clave para construir un sistema judicial que no solo sea más eficiente, sino también más justo y accesible para todos.

Finalmente, se destaca la importancia de realizar investigaciones futuras que profundicen en los mecanismos de mitigación de sesgos algorítmicos y en el desarrollo de marcos normativos adaptativos. Estas investigaciones deben enfocarse en garantizar que las decisiones judiciales automatizadas, se alineen con los Principios de Equidad y Justicia, asegurando que la implementación de la IA en los sistemas judiciales de América Latina contribuya al fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales.

## REFERENCIAS

- Agencia de Acceso a la Información Pública. (2023). Programa de Transparencia y Protección de Datos Personales en el Uso de la Inteligencia Artificial. Resolución 161/2023. Boletín Oficial N.º 35.247 - Primera Sección (Argentina), del 4 de septiembre de 2023. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primer/293363/20230904?busqueda=1>
- Amunátegui, C., Madrid, R. y Aranguiz, M. (2021). *Inteligencia artificial y Poder Judicial: Chile y sus desafíos pendientes*. Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/chileV3.pdf>
- Aymurai. (2024). Inicio. <https://www.aymurai.info/>
- Bustos, G. y Gorgone, B. (2021). *Evaluación de la preparación del sistema judicial para la adopción de inteligencia artificial. Caso Argentina*. Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETYS) de la Universidad de San Andrés, Argentina. <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/10/CasoArgentinaV2.pdf>
- Calderón-Valencia, F., Pérez-Montoya, J. y Morais, F. S. de. (2021). Sistemas de IA en la experiencia del Supremo Tribunal Federal brasileño y la Corte Constitucional colombiana: análisis prospectivo. *The Law, State and Telecommunications Review*, 13(1), 143-169. <https://doi.org/10.26512/lstr.v13i1.35614>
- Cámara de Diputados. (2024). Proyecto de Ley: Responsabilidad algorítmica y promoción de la robótica, algoritmos verdes e inteligencia artificial en la República Argentina. Congreso de la República Argentina. <https://www.diputados.gob.ar/comisiones/permanentes/cpyhacienda/proyecto.html?exp=0805-D-2024>
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 05/07/2010. Última actualización: 05/07/2010. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>
- Castaño, D. (2021). *Marco analítico exploratorio – República de Colombia. Caso Colombia*. Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETYS) de la Universidad de San Andrés, Argentina. <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/colombiaV3.pdf>

- Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes). (2019). Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Documento N.º 3975. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3975.pdf>
- Conselho Administrativo de Defesa Econômica. (2024, 11 de julio). CADE presenta contribuciones al proyecto de ley sobre inteligencia artificial. Governo Federal do Brasil. <https://www.gov.br/cade/en/matters/noticias/cade-presenta-contribuciones-al-proyecto-de-ley-sobre-inteligencia-artificial>
- Contini, F. (2020). Artificial Intelligence and the Transformation of Humans, Law and Technology Interactions in Judicial Proceedings. *Law, Technology and Humans*, 2(1), 4-18. <https://doi.org/10.5204/lthj.v2i1.1478>
- Cornejo, M. I. (2021, 13 de diciembre). Neuroderechos en Chile: consagración constitucional y regulación de las neurotecnologías. *Agenda Estado de Derecho*. <https://agendadoderecho.com/neuroderechos-en-chile-consagracion-constitucional-y-regulacion-de-las-neurotecnologias/>
- Corvalán, J. G. (2020). Prometea: Artificial Intelligence to Transform Justice and Public Organizations. *International Journal of Digital and Data Law*, 6, 89-101. <https://core.ac.uk/download/pdf/322501055.pdf>
- Dirección General de Datos Abiertos, Gobierno de México. (2018). Estrategia de Inteligencia Artificial MX 2018. Presidencia de la República EPN. <https://www.datos.gob.mx/blog/estrategia-de-inteligencia-artificial-mx-2018>
- Echavarría, J. D. (2020). Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes, Departamento de Antioquia. <https://tinyurl.com/2dksq7pd>
- Lazcoz, G. y Castillo, J. A. (2020). Valoración algorítmica ante los derechos humanos y el Reglamento General de Protección de Datos: el caso Syri. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 9(1), 207-225. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2020.56843>
- Lei N.º 13.709 (2018, 14 de agosto). Ley General de Protección de Datos de Brasil. Presidência da República, Secretaria-Geral, Subchefia para Assuntos Jurídicos. [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2018/lei/L13709compilado.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/lei/L13709compilado.htm)
- Lima, V., Fuentes, J. y Martins, A. (2023). Decisión judicial asistida por inteligência artificial e o Sistema Victor do Supremo Tribunal Federal. *Revista de Investigações Constitucionais*, 10(2). DOI: 10.5380/rinc.v10i2.92598
- Maqueo, M. S., Moreno, J., Mendoza, O. A. y Rentería, C. (2022). *Evaluación del grado de preparación para la adopción de inteligencia artificial en los sistemas judiciales de la región. Caso México*. Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETYS) de la Universidad de San Andrés, Argentina. <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>
- Medina, E. (2022). Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital: instrucciones

- para armar. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(46), 177-212. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2022.46.17052>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2024). Hoja de ruta para el desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial en Colombia. Gobierno de la República de Colombia. <https://tinyurl.com/2xp6we7g>
- Miranda, H. (2022). Inteligencia artificial y justicia. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, LXXII(284), 374-402. <http://10.22201/fder.24488933e.2022.284.83394>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico/Banco de Desarrollo de América Latina (OCDE/CAF). (2022). Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe. *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2022, 13 de septiembre). Capacitación a jueces, abogados y fiscales en materia de inteligencia artificial y Estado de derecho. <https://www.unesco.org/es/articles/capacitacion-jueces-abogados-y-fiscales-en-materia-de-inteligencia-artificial-y-estado-de-derecho>
- . (2023). Kit de herramientas global sobre IA y el Estado de derecho para el Poder Judicial. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387331\\_spa.locale=en](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387331_spa.locale=en)
- . (2024a, 4 de mayo). Chile lanza una política nacional de IA y presenta un proyecto de ley sobre IA siguiendo las recomendaciones de la Unesco. <https://www.unesco.org/es/articles/chile-lanza-una-politica-nacional-de-ia-y-presenta-un-proyecto-de-ley-sobre-ia-siguiendo-las>
- . (2024b). Chile: evaluación del estadio de preparación en materia de inteligencia artificial (IA) de la Unesco. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387216\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387216_spa)
- Parlamentario.com (2023, 2 de agosto). Arrancó en diputados el debate sobre la actualización de la Ley de Protección de Datos Personales. <https://www.parlamentario.com/tag/comision-de-asuntos-constitucionales/>
- Pérez, A. (2021). Justicia civil en la era digital y artificial: ¿hacia una nueva identidad? *Revista Chilena de Derecho*, 48(2), 203-228. DOI: 10.7764/R.482.9
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1532348683434&uri=CELEX%3A02016R0679-20160504>
- Reiling, A. D. (2020). Courts and Artificial Intelligence. *International Journal for Court Administration*. DOI: 10.36745/ijca.343

- Saavedra, V. y Upegui, J. C. (2021). Pretoria y la automatización del procesamiento de causas de derechos humanos en Colombia. [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/04/CPC\\_informe\\_Colombia.pdf](https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/04/CPC_informe_Colombia.pdf)
- Sánchez, N. P. (2020). El derecho humano de acceso a la justicia e impacto ante el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la función jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de México. *Revista Ex Legibus*, 13, 123-154. <https://exlegibus.pjedomex.gob.mx/index.php/exlegibus/article/view/222>
- Secretaría General de la Presidencia (7 de mayo, 2024). Mensaje de S. E., el Presidente de la República, por el que inicia un Proyecto de Ley de Inteligencia Artificial. Mensaje N.º 063-372/. República de Chile. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=17048&prmTIPO=INICIATIVA>
- Secretaría de Innovación Pública. (2023). Recomendaciones para una inteligencia artificial fiable. Jefatura de Gabinete de Ministros de Argentina. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/recomendaciones\\_para\\_una\\_inteligencia\\_artificial\\_fiable.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/recomendaciones_para_una_inteligencia_artificial_fiable.pdf)
- Segura, R. E. (2023). Inteligencia artificial y administración de justicia: desafíos derivados del contexto latinoamericano. *Revista de Bioética y Derecho*, 58, 45-72. <https://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/40601/39575>
- Senado de la República (2024, 15 de mayo). Presentan en el Senado Agenda Nacional de la Inteligencia Artificial para México 2024-2030. Coordinación de Comunicación Social. LXVI Legislatura. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8982-presentan-en-el-senado-agenda-nacional-de-la-inteligencia-artificial-para-mexico-2024-2030>
- Simón, P. (2021). Inteligencia artificial y administración de justicia: ¿*Quo vadis, justitia?* *Revista de Internet, Derecho y Política*, 33. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i33.373817>
- (2023). Taxonomía de las garantías jurídicas en el empleo de los sistemas de inteligencia artificial. *Revista de Derecho Político*, 117, 153-196. <https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37929>
- Sor Juana. (2014). Ponencia de la ministra Ana Margarita Ríos Farjat, Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. <https://poneniamamrfgpt.streamlit.app/>
- Themis IA. (2024). Themis IA: plataforma jurídica para la Corte IDH. Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://themisia.corteidh.or.cr/>
- Vargas, F. de. y Colombo, C. (2021). Inteligência artificial aplicada à atividade jurisdiccional: desafios e perspectivas para sua implementação no judiciário. *Revista da Escola Judicial do TRT4*, 3(5), 117-141. <https://rejtrt4.emnuvens.com.br/revistaejud4/article/view/113>